

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE Nº 59004/2011

Córdoba, 24 de noviembre de 2011

VISTO

La nota presentada por el Ab. Esp. Carlos Alfredo Juárez Centeno (legajo 23.434), solicitando licencia con goce de haberes, entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2011, con motivo de haber sido invitado a participar en la "V Rodada Latino Americana Internacional do Laboratorio de Estudos da América Latina", a realizarse en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.

CONSIDERANDO

Que el Ab. Esp. Juárez Centeno cuenta con la correspondiente invitación remitida el Coordinador do Laboratório de Estudos da América Latina, LEAL.

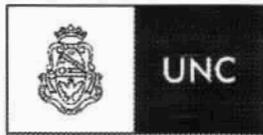
Que reviste en un cargo docente de Profesor Titular DE en esta Dependencia.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS Nº 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes al Ab. Esp. Carlos Alfredo Juárez Centeno (legajo 23.434), entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2011, por los motivos antes detallados y de acuerdo a lo permitido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Art. 2º- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento internacional.

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION Nº 534.

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba